

**RAD. 2017-00196
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO, MAGDALENA.**

Plato, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA - JAIME RAFALE SIERRA LOPEZ VS ALVARO SIERRA Y TROS - RAD. 2017-00196.

A S U N T O

Ahora, como nuevamente hay reemplazar al curador nombrado en este asunto, tal como lo solicitare la parte interesada, pues tampoco se aceptó el encargo, así se hará.

En consecuencia, se

R E S U E L V E:

NOMBRAR como curador en reemplazo del ya designado a, la doctora SULAIS PEREA MONTES. Por secretaría, hágasele saber su nombramiento, para que acepte el cargo. Señálese como gastos de curaduría la suma de un salario mínimo legal mensual vigente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

**JUZGADO ÚNICO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE
PLATO
MAGDALENA
ESTADO**

**Fijado por el ESTADO No. 007 en la secretaria,
hoy veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés
(2023) siendo las 08:00 am**

**CHRISTIAN ANDRES MAZENETT ALVIS
SECRETARIO**